



DON RAFAEL MATEOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN (PROVINCIA DE BADAJOZ).

Considerando conveniente regular la instalación del Mercado Artesanal que se llevará a cabo durante la celebración en 2025 XI Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida en Medellín.

DECRETO

Primero. - Aprobar las Bases reguladoras de las condiciones de participación en el “Mercado Artesanal” que se celebrará en Medellín (Badajoz) durante los días 25, 26 y 27 de julio de 2025 (ANEXO I).

Segundo.- Abrir el plazo de inscripción, desde el 20 de mayo de 2025 al 18 de julio para las personas interesadas en participar en el “Mercado Artesanal”, que se realizará cumplimentando la solicitud y la declaración jurada adjuntas a las Bases y presentándolas en el registro general del Ayuntamiento de Medellín dentro del plazo establecido o enviándolo por correo electrónico a oficinadeturismo@medellin.es.

En Medellín, a 19 de mayo de 2025

EL ALCALDE

D. Rafael Mateos Torres

